

RESOLUCION No. 02.A.DIC.034

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 29 de febrero del 2002 para su aprobación.

Que el departamento jurídico, mediante memorando ICACDU.02.124 de 28 de febrero del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

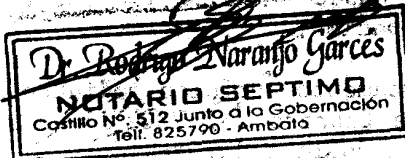
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA. con domicilio en Ambato en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que, el Notario Séptimo del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato el 28 de febrero del 2002.

Dr. Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a cuatro de marzo del año dos mil dos.-



Queda inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Sesenta y siete (67) del Registro Mercantil.- Se anotó con eo N° - 1.086 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 8 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Talantes Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO